

## DECLARACIÓN PÚBLICA

**Quintero, 29 de noviembre de 2018** - En relación al inicio del proceso de formulación de cargos que la Superintendencia de Medioambiente (SMA) realizó en contra de Copec, la empresa informa que:

1. De acuerdo a lo señalado por la misma SMA, los cargos formulados **no tienen relación alguna con los últimos episodios de contaminación ocurridos en Quintero durante el 2018.**
2. La empresa ha tomado conocimiento de la notificación realizada por la autoridad y se encuentra analizando los antecedentes pertinentes. Sin perjuicio de lo anterior, es preciso subrayar el hecho que, de los 5 cargos especificados por la autoridad, 4 son de carácter leve, **referidos principalmente a falta de registros documentarios o protocolos que no tienen relación con la normal operación de las instalaciones.** Estos cargos derivan de una acuciosa y profunda fiscalización realizada por la autoridad en múltiples oportunidades en los últimos años y particularmente las últimas semanas.
3. En particular, en relación al primer cargo, definido por la SMA como grave (en la escala de leve a gravísimo) y que refiere al monitoreo anual con ultrasonido del “emisario”, cabe señalar que **esta tubería canaliza específicamente aguas lluvias.** Además, se refiere al monitoreo del ducto no de las aguas, las cuales han sido analizadas y certificadas de acuerdo a la normativa correspondiente.
4. La compañía realizará a la brevedad la evaluación técnica de los cargos y definirá el camino a seguir en el proceso, siempre en la perspectiva de desarrollar una actividad industrial sostenible.

**Compañía de Petróleos de Chile S.A.**  
**COPEC S.A**